

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 015 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **010**

Fecha: 02/02/2021

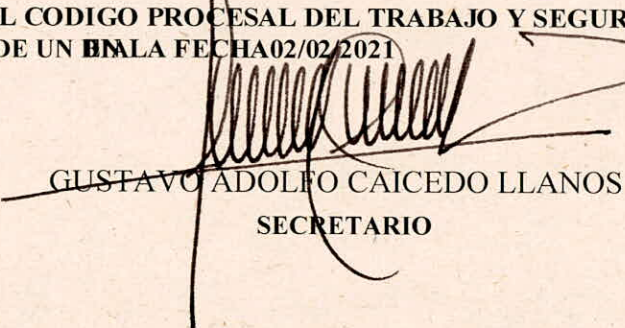
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3105015 2019 00307	Ordinario	GERARDO ANTONIO QUINAYAS BECERRA	LA NACION - MINISTERIO DE HACEINDA Y CREDITO PUBLICO Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 05 de febrero de 2021 a las 8:15 a.m. Art. 80 C.P.T. y S.S.	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00241	Ordinario	JORGE HUMBERTO ZUÑIGA SAA	CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A. Y OTROS	Auto admite demanda Y ordena notificar a los demandados	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00244	Ordinario	MARIA LUCRECIA MAMBUSCAY MONTENEGRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ordena notificar a la demandada	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00246	Ordinario	ANDY TOBAR ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda, se procederá a su rechazo	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00247	Ordinario	JORGE ENRIQUE VILLAMARIN MUÑOZ	S Y A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. Y OTRO	Auto admite demanda Y ordena notificar a los demandados	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00248	Ordinario	LUIS ENRIQUE BUSTOS PORRAS	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ordena notificar a los demandados	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00251	Ordinario	LINA MARIA ESCOBAR SANCHEZ	CONFECCIONES VAVAL S.A.S.	Auto inadmite demanda CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda, se procederá a su rechazo	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00252	Ordinario	LUIS DAGOBERTO GOMEZ DIAZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA	Auto admite demanda Y ordena notificar a la demandada	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00254	Ordinario	GABRIEL SEGUNDO SANCHEZ RUIZ Y OTRO	COOPERATIVA COOTRAS MUELLE Y OTRA	Auto admite demanda Y ordena notificar a los demandados	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00255	Ordinario	EINER VENTE CUNDUMI Y OTRO	COOPERATIVA COOTRASMUELLE	Auto admite demanda Y ordena notificar a los demandados	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00256	Ordinario	AMANDA FLOREZ RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ordena notificar a la demandada	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00257	Ordinario	CRECENCIA MORENO MORENO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda, se procederá a su rechazo	01/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3105015 2020 00258	Ordinario	JUAN JOSE OCAMPO BEJARANO	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Y ordena notificar a los demandados	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00289	Ordinario	ARGENIS MARIN MEDINA	BANCO DE LA REPUBLICA	Auto admite demanda NOTIFICAR el contenido de esta providencia y requerir a las partes.	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00292	Ordinario	BEATRIZ MONTILLA DE NARVAEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDASE a la parte actora un término de cinco (05) días, para que subsane las deficiencias anotadas, allegando al plenario de manera íntegra el escrito de la demanda, advirtiéndole que de no hacerlo, se procederá a su rechazo.	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00294	Ordinario	MARIA DEL CARMEN RIVAS DE ARCE	EMPRESA DE SERVICIO DE ASEO DE CALI EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN	Auto admite demanda NOTIFICAR el contenido de esta providencia y requerir a las partes.	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00296	Ordinario	CLAUDIA XIMENA BOCANEGRA PUENTES	EL PAIS S.A. EN REORGANIZACION Y OTRA	Auto inadmite consulta CONCEDASE a la parte actora un término de cinco (05) días, para que subsane las deficiencias anotadas, allegando al plenario de manera íntegra el escrito de la demanda, advirtiéndole que de no hacerlo, se procederá a su rechazo.	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00299	Ordinario	HERNAN BEDOYA GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda NOTIFICAR el contenido de esta providencia y requerir a las partes.	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00300	Ordinario	JOSE LUIS SOLANO BASTIDAS	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E.	Auto inadmite demanda CONCEDASE a la parte actora un término de cinco (05) días, para que subsane las deficiencias anotadas, allegando al plenario de manera íntegra el escrito de la demanda, advirtiéndole que de no hacerlo, se procederá a su rechazo.	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00301	Ordinario	CARLOS URIEL LOPEZ OSPINA	COLPENSIONES Y OTRAS	Auto admite demanda NOTIFICAR el contenido de esta providencia y requerir a las partes.	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00302	Ordinario	JAVIER VINAZCO DELGADO	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	Auto admite demanda NOTIFICAR el contenido de esta providencia y requerir a las partes.	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00303	Ordinario	EDWING ANDRES ALZATE CASTRILLON	COLPENSIONES Y OTRAS	Auto admite demanda NOTIFICAR el contenido de esta providencia y requerir a las partes.	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00304	Ordinario	ALFONSO TORRES RAMIREZ	COLPENSIONES Y OTRAS	Auto admite demanda NOTIFICAR el contenido de esta providencia y requerir a las partes.	01/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3105015 2020 00305	Ordinario	GLORIA NICOLASA ANDRADE GUZMAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDASE a la parte actora un término de cinco (05) días, para que subsane las deficiencias anotadas, allegando al plenario de manera íntegra el escrito de la demanda, advirtiéndole que de no hacerlo, se procederá a su rechazo.	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00307	Ordinario	CLAUDIA MARCELA DURAN FONNEGRA	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Auto admite demanda NOTIFICAR el contenido de esta providencia y requerir a las partes.	01/02/2021		
76001 3105015 2020 00308	Ordinario	LIGIA VIDAL DE LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda NOTIFICAR el contenido de esta providencia y requerir a las partes.	01/02/2021		
76001 3105015 2021 00029	Fueros Sindicales	MEDIMAS EPS S.A.S.	NUBIA TERESA SERNA	Auto admite demanda Y ordena notificar a la demandada	01/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN ~~BM~~ LA FECHA 02/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GUSTAVO ADOLFO CAICEDO LLANOS
SECRETARIO